

ACTA N° 62

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 9:30 horas del día 27 de Octubre del año 2006, se reunieron los C.C. LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, Encargado del Despacho y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 Párrafo Segundo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
2. AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR EN EL MUNICIPIO DE AHOME LA ACIS (ADMINISTRACIÓN COSTERA INTEGRAL SUSTENTABLE).-----
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CAMBIOS DE DOMICILIO DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS Y CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE.-----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos.-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del

presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, Encargado del Despacho y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----SEGUNDO.-----AUTORIZACIÓN PARA CONSTITUIR EN EL MUNICIPIO DE AHOME LA ACIS (ADMINISTRACIÓN COSTERA INTEGRAL SUSTENTABLE).-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que le hizo entrega a cada uno de los Regidores un legajo de toda la información correspondiente a la integración de las ACIS Administración Costera Integral Sustentable, ahí viene todo lo correspondiente a como se integran, cuales son los fines, los objetivos, los beneficios, etc., desea sabe si los Regidores no tienen duda al respecto de esta figura se vea, considera y ha estado platicando con la mayoría de los Regidores y han analizado que esta figura es considerada lo más adecuado para realizar el desarrollo, el reordenamiento de las playas y en especial lo que es el área del Maviri y cuando ellos tuvieron la junta con la

Secretaría de Desarrollo Económico y que viene plasmado en el documento, es necesaria la aprobación del Cabildo para iniciar los trámites de concesión, así se planteó de origen y también viene señalado que el Cabildo tiene que aprobar el Plan de Desarrollo de las áreas, al respecto les informa que ya se tiene un Plan de Desarrollo aprobado con anterioridad y que se va a utilizar para el mismo fin, el Gobierno del Estado también ofrece ser ellos los gestores de los trámites ante la Secretaría de Comunicación y Transporte que es la encargada de formalizar y hacer todo este tipo de trámites, no le va a costar al Municipio, todos los estudios que se encargan de ver cual es la franja costera del Municipio ellos lo van a contratar, aunque se comentó que ya la Universidad Autónoma de Sinaloa está haciendo otro estudio para determinar esta área, están en preguntas y respuestas y que no crean que él es un conecedor pleno de esto hasta la semana anterior que se les informó de esto, él no sabía de esta figura, pero les interesó mucho y han estado buscando información de esto, hay mucho que ver en esto y que seguir trabajando junto con el Gobierno del Estado si se da la aprobación de este Cabildo.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifiesta, que es interesante las propuestas que trae ahorita el Gobierno Federal con respecto a las ACIS, aquí únicamente habría que tomar en cuenta muchos detalles, efectivamente no están muy empapados de lo que es esto, pero lo que si le queda claro es que es un reordenamiento de la zona costera del Municipio en los regimenes de este Gobierno, aquí cabe aclarar y lo dice en el mismo formato que se presenta que efectivamente el Gobierno Federal está al frente de esto y hay que tener mucho cuidado porque lo que se va a hacer aquí en un momento dado es concesionar áreas susceptibles de acuerdo al uso de suelo que van a presentar programa tanto la SEMARNAT y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o sea no se perderá este lineamiento del Gobierno Federal porque ellos al final de cuentas harán su propuesta y el Municipio no decidirá que es lo que se va a hacer porque todo será en coordinación de acuerdo

a como viene conformado que es por los tres niveles de gobierno, en ese sentido hablar de concesiones, hablar de regularizaciones de terrenos informales o sea de casos irregulares como es el caso del Maviri es concesión de terrenos de hace muchos años, ahí podría entrar para regularizar todo ese tipo de terreno, en ese sentido se tiene que ser muy cuidadosos de que es lo que realmente le conviene al Ayuntamiento al hacer uso de suelo en las zonas costeras y considera que para eso se tiene que adecuar al plan de trabajo que traigan las diferentes Secretarías del Gobierno Federal.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor José Isabel Ramos Vázquez expresando, que felicita al Regidor Miguel Enrique Robles Ussher por su intervención en esto y que sería muy importante que los 18 Regidores del Cabildo conocieran un modelo del Acta Constitutiva que ya esté aprobada y también saber si la Secretaría de Gobernación ya está de acuerdo en ceder todo el territorio del Maviri.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifestando, que en esta información viene muy clara, el Gobierno Federal nunca deja de ser rector de su territorio, se concesionan las áreas únicamente para hacer el reordenamiento, la legalización en cuanto a concesiones, en cuanto a trámites, en cuanto a las cuestiones de las dependencias, pero nunca deja de ser el rector, el Gobierno Federal es dueño de los territorios aún cuando haya escrituras privadas y dicen las gentes que saben de eso, que las únicas tierras que el Gobierno Federal respeta como Títulos de Propiedad Privada son las del Decreto emitido en 1889 y están muy definidas, todos los demás Títulos de Propiedad como el que existía aquel de la Compañía Explotadora de Aguas del Río Fuerte, no es considerado válido, esta es la oportunidad de que todos esos propietarios como dice el Regidor Raúl Bojórquez que en algún tiempo les fueron vendidos, cedido o concesionados terrenos de la franja costera hagan el reordenamiento, la legalización a través de las ACIS y considera que ese es el punto más importante, el que

exista una ventanilla única en el Municipio independientemente de que se incluyan todas las Autoridades y todas las dependencias del Gobierno Federal y que todo se ventile en esa ventanilla donde todos los ciudadanos del Municipio de todos los sectores puedan regularizar las granjas agrícolas que están también en las costeras, vendrían a regularizarse los predios que se tiene en Bachomobampo, etc., todo ese tipo de terreno, considera que ese es el principal factor para iniciar un trámite y lo más importante de esto es que el Gobierno Federal lo está proponiendo para incluirlo en su Plan de Gobierno de los 100 días, que bueno que le tocará a esta administración que funcionara antes de salir, pero si se deja ya sembrada la semilla para que este tipo de organismos funcione, considera que se debe de aprobar esto.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresa, que esto es como una concesión en un momento dado y el Gobierno Federal le da a una figura que se le llama Administración Costera Integral Sustentable y lo ve muy parecido a cuando se concesionó la infraestructura hidroagrícola a lo que son los Módulos de Riego, se concesionó como infraestructura, pero el rector sigue siendo el Gobierno Federal y considera que ahí se tiene un ejemplo de que han funcionado las cosas bien cuando las manejan los directamente beneficiados de esos bienes y en este caso se está concesionando la zona costera y la figura administradora queda muy bien porque participa tanto el Gobierno Municipal como la sociedad en su conjunto a través de sus representantes y pueden tomar decisiones que servirán para regularizar esto, además se tendrá un mejor control a lo que es la zona costera, él en lo personal lo ve bien, lo que dice el Regidor Miguel Enrique Robles que se incluirá en el programa de los 100 días del Gobierno Federal, es importante y de ello deriva que Concertación Política mirara prudente traer este punto a una Sesión Extraordinaria precisamente para si se está de acuerdo darle celeridad a esto y aquí lo único que se pone a consideración es autorizar para la información de esta administradora, todavía requiere tiempo, requiere trámite, pero entre

más pronto se entiendan van a aprovechar mejor a esta administración que ya se va y que les puede ayudar mucho, esa es la idea, él en lo personal lo ve muy positivo y da su voto a favor y los invita a que apoyen esto.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz la Regidor María Amada Sánchez Solís manifiesta, que ella también felicita al Regidor Miguel Enrique Robles por tener esta iniciativa, porque ahí se involucra a todos los que han venido sufriendo porque han querido poner en regla el área que tienen y solamente por los trámite burocráticos no han podido concretar sus solicitudes y considera que esto vendrá a beneficiar mucho a todos los que quieran regularizar, hay tierras ejidales que están en las playas y cuando han querido hacer algo en ellas es un chorro de trámites que tienen que hacer, claro que son tierras del Gobierno Federal y ya vieron el folleto que les entregó el Regidor Miguel Enrique donde explica todo y ven que están involucrados toda la sociedad en los intereses de regular esas áreas, ella también en lo personal quisiera que se aprobara para que esto agilice los trámites.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que por mucho tiempo el país dejó pasar la oportunidad de administrar adecuadamente sus riquezas externas, pocos países en el mundo tienen el número de kilómetros costeros como los tiene México, en realidad este país es privilegiado por estar colindando con dos océanos, por un lado el Pacífico y por otro lado el Atlántico y son muchos kilómetros, incluso hay en América algunos países que no tienen salida al mar, menos aún medio metro de zona costera, el otro elemento es mérito de todos, porque los Presidentes sean del color que sean son Presidentes de todos, el mérito de la Presidencia de la República a esa situación que acaba de mencionar es darle un ordenamiento o sea aunque sea mucha riqueza si no se ordenan no va a crear provecho, en ese sentido existe un marco legal en donde están contemplados los derechos y obligaciones de los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y

Municipal y de donde ni el Municipio ni ningún gobierno puede salirse ahí está el plan del jurídico sobre que derechos tiene el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal y de esa cuadratura política no se puede salir, ni en derechos ni en obligaciones, de tal modo que no debieran de tener objeción en aprobar la Administración Costera Integral Sustentable y se está buscando que de manera concertada estos tres niveles entren a administrar de manera ordenada y bajo cierta modalidad pero al final de cuentas rescatando un dato que es fundamental, en México el derecho o la propiedad privada no es particular, es una propiedad privada de segundo orden, en la propiedad privada eminente se lo reserva de acuerdo al propio Artículo 27 Constitucional, de tal manera que aquí nadie es dueño o es propietario en términos eminentes, en ese sentido se debe de aprobar y considera que será positivo y siempre será mejor tener un arranque aunque sea en algunos momentos, pero en algún momento se tendría que empezar a administrar adecuadamente las costas y hoy es el momento, puede haber algunos traspiés en esto, pero hay que sacar adelante esto.-----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifestando, que sin duda esto es algo interesante que se pretenda reordenar los recursos de la nación, en ese sentido ve importante que los Municipios van a adentrarse más en esto y por otro lado, que pasará si rebotan las 4 ramificaciones de 10 años a una concesión y la otra pregunta, como esto será un consenso de administración, en que porcentaje estará participando el Municipio, el Estado, las sociedades en conjunto y el Gobierno Federal, de antemano se sabe que la soberanía o rectoría por parte del Gobierno Federal como hasta la fecha se ha estado dando se supone que no la va a perder, por otro lado siente que esto le dará un auge a muchas zonas de la costa que no están siendo explotadas como debe de ser y que pasará después de los 40 años por decir así que se haya dado la concesión y en que porcentaje participará el Gobierno de los Municipios, el Estado, la Federación y las sociedades en conjunto.-----

-----De nuevo en el uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher expresa, que la primera pregunta es válida, pero no le sabría responder de momento, pero pedirá información al respecto, él siente que sería renovables, porque hay concesiones de otro tipo que son hasta por 49 años, no sabe si el Sindico pudiera contestar esto y con respecto a la segunda pregunta, cuando se tuvo la reunión les dijeron que el Municipio puede solicitar en la constitución de la ACIS que sea el mayoritario para tener la rectoría de la administración en el Consejo nada más, porque precisamente de eso se trata la propuesta de que los Municipios sean rectores de los desarrollos de la zona costera.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifiesta, que como esta será una organización de los tres niveles de gobierno precisamente cuando se habla de concesiones en la zona costera de terrenos federales hay porcentajes que se estipulan de acuerdo a lo que cuesta el metro cuadrado y el porcentaje de esto va tanto para el Gobierno Federal como para la administración que tiene capital también.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresando, que el Regidor José Isabel Ramos hizo una pregunta que quedó en el aire, donde dice que si se puede ver el modelo de acta constitutiva y eso hay que pedirlo porque ahorita hay dos actas en el País, hay que solicitar que se las manden porque en si nadie conoce de fondo esto, lo que conocen es la exposición que hicieron los del despacho que contrató Desarrollo Económico y la otra que se dijo de Gobernación, el asunto es mucho más fácil que se logre la entrega del cuerpo de la isla mediante ese organismo que a petición directa como Ayuntamiento, porque como Ayuntamiento es muy difícil que se vayan a desincorporar y únicamente acepta la Secretaría de Gobernación con la constitución de esta acta, por eso la importancia de darle trámite a esto y por eso la urgencia de esta reunión extraordinaria de Cabildo para que pueda entrar ya lo decía el Regidor Miguel Enrique Robles, en los primeros 100 días del

Gobierno Federal y no se sabe que tiene más se lleva en la conformación y en el porcentaje la propuesta que esta a favor es del 51% del Consejo para el Ayuntamiento para que sea redituable la idea de apoyar a los Municipios es esta y también la importancia para esta administración es que en el Estado está el proyecto de 4 alas y se toma el Municipio de Ahome porque es el que lleva mayor coordinación con el Gobierno del Estado y el que tiene más trabajo hecho en infraestructura, evaluación, documentos que permitan que esto funcione mejor.-----

-----Hace uso de la voz el Sindico Procurador manifestando, que lógicamente lo que todos han vertido es muy interesante, el pacto federal debe seguir siendo eso, no se puede ni se debe nunca permitir que haya una desintegración de los Municipios y se tienen que centralizar algunas funciones para conservar la unidad nacional y en relación con las ACIS hay 5 ya a nivel nacional trabajando de acuerdo a la información que proporciona la S.C.T. y como dice el Regidor Yamil Hallal, la tendencia es que el Municipio logre tener el 51% del Consejo para que sea una administración Municipal, pero además es muy amplio la gama de objetivos que quieren darle a las ACIS desde regular toda la costa en relación con las posesiones hasta proyectos de inversión y aquí lo único que el Cabildo hará es aprobar el ingreso al proyecto y ya viene la Secretaría de Desarrollo Económico a levantar el acta precisamente para la conformación de la ACIS en su totalidad, en esta ACIS se pretende que estén representados hasta inclusive gente de la sociedad civil y eso es muy importante, por ejemplo lo que decía la Regidora Mary Sánchez, porque no la Asociación de Acuicultores por decir algo, tendrían que estar representados ellos, considera que es muy bueno y deben darle para adelante a esto sin mayor discusión.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Cayetano Pabalay Ochoa expresa, que al concesionarse, al regularizarse estos terrenos que pasaría con gente que va a pescar y que los agarren porque son dueños y considera que no viene al caso eso.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que una de las quejas sociales más inquietantes ha sido de que normalmente el inversionista establece cláusulas de tal manera que la sociedad las mira mal ese tipo de concesiones o permisos donde el particular se va llevando la tajada mayor y le va dejando las migajas al Gobierno sea Municipal, Estatal o Federal, eso es una crítica permanente de la sociedad, por esa razón el propone que se hagan llegar esos contratos ya existentes de las ACIS con el objeto de saber y conocer el clausulado de las 5 ACIS porque supone que debe haber diferencias entre una y otra dependiendo el interés de cada Municipio y ver cual de ellas se apega mejor a los intereses de Ahome, de tal modo que esta administración definitivamente pudiera hacer de esta costa lo que le corresponde Ahome sea explotada de manera adecuada, pero que efectivamente le dejen también un recurso al Municipio y no que el inversionista se lleve un 99% y el 1% se deje de consuelo al Municipio, eso no es correcto, en ese sentido se debe de tener la atención de atraer esos documentos y estudiarlos, en este caso el Sindico Procurador y también el Jurídico que al final de cuentas forma parte de este Cuerpo y ver cual de ellos realmente conviene más a este Municipio para armar una propuesta, porque esto no es nada más de que el Gobierno Federal nos diga, aquí está esto fírmale, sino que se trata de realmente concertar intereses para el Municipio y en ese sentido el Municipio tiene que checar el documento y agregarle y quitarle si así conviene, en eso él recalca que se hagan llegar esos convenios, que se estudie el clausulado y que se vea en que se puede mejorar el apoyo al Municipio y que se suscriba en esa Acta.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Sindico Procurador manifiesta, que únicamente para una aclaración, que considera que aquí lo importante es autorizar que se integre la ACIS, por ejemplo en Puerto Peñasco el Consejo la Presidencia es rotativa, la Federación 6 meses, el Estado 6 meses y el Municipio otros 6 meses y ahí va y la participación de los impuestos va a quedar al Municipio

y al Estado y también la Federación va a tener, ahorita hay que integrarla y cuando ya se vayan a formalizar contratos entonces se analizará y a lo mejor no le toca a esta administración, pero se puede pedir que quede el lineamiento del Regidor Salomón Sánchez, que haya una atención especial para que los impuestos que generen los contratos derivados de las ACIS tenga el Municipio la participación correspondiente.-----

-----De nuevo hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que se está de acuerdo en aprobar esto para que se integre, pero a ellos lo que le interesa y quiere que todos los Regidores lo escuchen, de que no está aprobando algo nada más por aprobar sino que está previniendo las cosas.-----

-----A continuación y sometido que fue a votación el presente punto del Orden de Día, el mismo fue aprobado por unanimidad, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a dar continuidad a este asunto ante la instancia competente.-----

-----**TERCERO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CAMBIOS DE DOMICILIO DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS Y CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que la Comisión de Gobernación elaboró 2 dictámenes, el primero de ellos relativo a Cambios de Domicilio y Denominación de negocios ya establecidos que entre restaurantes, bares, centros nocturnos, depósitos y supermercados son un total de 39 y es el siguiente:-----

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Que de conformidad con el Artículo 20 Fracción I de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos

Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa para obtener Licencias para operar los giros y establecimientos se requiere presentar solicitud escrita al Ayuntamiento que corresponda en la que se proporcione bajo Protesta de decir verdad, los requisitos que señala el Artículo 21 de dicha Ley.

SEGUNDO.- Que el Artículo 22 de la expresada Ley estipula que satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se autorizará la Carta de Opinión Favorable según sea el caso.

TERCERO.- Que asimismo, el Artículo 35-A) y 36 de la multicitada Ley en su último párrafo señala que los Cambios de Domicilio deberán ser aprobados por la mayoría de los integrantes de los Ayuntamientos, una vez que se hayan cubierto todos los requisitos correspondientes.

CUARTO.- Que el Ciudadano Oficial Mayor del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos mostró varios expedientes y que requieren cambiar de domicilio y denominación.

QUINTO.- Que de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de referencia, se entiende por Licencia la autorización que otorga el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Dependencia competente para establecer y operar locales destinados a la elaboración, embasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la propia o misma Ley establece de lo que se deduce que el Ayuntamiento puede autorizar Cambio de Domicilio.

SEXTO.- Que esta Comisión de Gobernación habiendo valorado lo anteriormente descrito, procede a emitir el siguiente

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, los siguientes **cambios de domicilio y denominación** de negocios establecidos.

BARES :

PROP.:RAMONA DE LA PAZ GURROLA QUINTERO

LIC.: 413B

GIRO: BAR

DENOMINACION: EL SINALOENSE

DOMICILIO: BLVD. R.G. CASTRO # 624 OTE. COL. CENTRO

A: CARRET. MOCHIS-TOPOLOBAMPO POSTE # 41

PROP..MERCEDES PEÑUÑURI WONG

LIC.: 144C

GIRO: BAR

DENOMINACION: TIJUANA´S

A: HOTER BILLAR & BEER

DOMICILIO: BLVD. R.G. CASTRO # 817 OTE.

A: H. VALDEZ # 880-A PTE., FRACC. SCALLY

PROP.:LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC.: 197B

GIRO: BAR

DENOMINACION: MINGO´S BAR

DOMICILIO: CALLEJON SINALOA # 446 PTE., COL. CENTRO

A: G. LEYVA # 296 NTE., COL CENTRO

PROP.: NAFARRATE LEON REYNALDO
 LIC.: 188B
 GIRO: BAR
 DENOMINACION: ZUAQUE
 A: DE GAYOLA DISCO BAR
 DOMICILIO: JUÁREZ # 339 PTE.

CENTROS NOCTURNOS:

PROP.: EL JAMABA, S.A. DE C.V.
 LIC.: 120^a
 GIRO: CENTRO NOCTURNO
 DENOMINACIÓN: ENJOY
 A: BAR MÉXICO LINDO
 DOMICILIO: ZARAGOZA Y L. CARDENAS

PROP.: ANGELINA MENDOZA MARTINEZ
 LIC.: 217E
 GIRO: CENTRO NOCTURNO
 DENOMINACIÓN: AMANECER
 A: PONE
 DOMICILIO: G. LEYVA # 296 NTE., COL. CENTRO
 A: V. CARRANZA # 320 PTE., COL. CENTRO

PROP.: JOSE ARTURO RIVERA RODRÍGUEZ
 LIC.: 166B
 GIRO: CENTRO NOCTURNO
 DENOMINACIÓN: MOULIN ROUGE
 A: MAGO'S CENTRO DE ESPECTÁCULOS
 DOMICILIO: SERDAN # 370 PTE., COL. CENTRO
 A: G. LEYVA # 911-1 SUR ALTOS, EDIF.. LA JOLLA

PROP.: SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
 LIC.: 117C
 GIRO: CENTRO NOCTURNO
 DENOMINACIÓN: EL ZORRO
 A: DISCO KALKA'S
 DOMICILIO: B. DOMINGUEZ # 475 SUR
 A: DEGOLLADO # 55 SUR ALTOS

PROP.: SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

LIC.: 366E

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOMINACIÓN: L'MOCHIS TD'S

A: CHICASS AND BEER

DOMICILIO: ALLENDE # 534 SUR

DEPOSITOS:

PROP.: JESÚS TEODORO URIAS LOPEZ

LIC.: 472C

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACIÓN: SUPER JAVIER

DOMICILIO: CONOCIDO, NVO. SAN MIGUEL

A: MADERO Y CANAL LATERAL LOTE 1 MANZ.3Z-1, EJIDO 20 DE NOV.

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC.: PER. PROV.

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACION: EL CAMPO

DOMICILIO: SINALOA No.8, SN. MIGUEL ZAP.

A: B. DOMÍNGUEZ # 187 OTE., COL. CENTRO

PROP.: ELODIA MIRAMONTES MANCILLAS

LIC.: 689C

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACIÓN: MIRAMONTES

DOMICILIO: I. ZARAGOZA Y N. MENDOZA

A: CARRET. AL 9 DE DICIEMBRE ENTRONQUE CON CARRET. A MOCHIS

EJIDO 9 DE DICIEMBRE.

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE
C.V.

LIC.: PER. PROV.

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACION: LORENA

DOMICILIO: FCO. VILLA # 22 COL. 12 DE OCTUBRE

A: DOM. CON. CAMPO LA ARROCERA POSTE 11-A

PROP.: SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE
C.V.

LIC.: 395B

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACIÓN : VALENZUELA

DOMICILIO: CON. POSTE # 38, EJ. GOROS 2

A: CARRET. MOCHIS- EL FUERTE KM. 1 POSTE 16-A, EJ. 5
DE MAYO

PROP.: REFUGIO OJEDA SIQUEIROS

LIC.: 699B

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACIÓN: TRACY

DOMICILIO: BLVD. CENTENARIO S/N, FRAC. CIRILO MENA

A: CARRET.MOCHIS-AHOME, CRUCE CON COLECTOR BULE O
DREN

EJIDO AGUILA AZTECA.

PROP.: LIDIA INZUNZA RODELO

LIC.: 698B

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACIÓN: RODELO

DOMICILIO: G. LEYVA No.685 SUR ESQ. CUAUHTEMOC

A: BLVD. CENTENARIO # 105-A PTE.

PROP.: ALMA ANGELINA ROBLES VALDEZ

LIC.: 565B

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACIÓN: LA YARDITA

DOMICILIO: CUAUHTEMOC Y BLVD. M. GAXIOLA POSTE 86 Y
87

A: BLVD. CENTENARIO # 134

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC.: 486B

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACIÓN: AKA SUSHI

A: POBLADO No.6

DOMICILIO: DOM. CON. POSTE #6, POBLADO No.6

PROP.: MULTISERVICIOS LA PILARICA, S.A. DE C.V.

LIC.: 567B

GIRO: DEPOSITO

DENOMINACIÓN: LA PILARICA

DOMICILIO: CANAL LAT. 18 NVO. LIBRAMIENTO ESA. BLVD. CENTENARIO

A: BLVD. A. ROSALES No.1152-A PTE. COL. JIQUILPAN

PROP.: EMILIO SAM GALAVIZ

A: CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

LIC.:574C

GIRO: SUPERMERCADO

A: DEPOSITO

DENOMINACIÓN: EL ESTERO

DOMICILIO: CONOCIDO, EL ESTERO, CARRET. INTER., J.J. RIOS

RESTAURANTES:

PROP.: DICESINSA DE C.V.

LIC.: 140C

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOMINACIÓN: LA SIRENITA

A: LA PAJARERA

DOMICILIO: CONOCIDO PLAYA EL MAVIRI

PROP.: MARIA DE LA LUZ FLORES EDEZA

LIC.: 302C

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA

DENOMINACIÓN: BRISAS DEL MAR II

A: EL MARINERO II

DOMICILIO: CONOCIDO, PLAYAS EL MAVIRI

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC.: 627C

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOMINACIÓN: EL CAMPO

DOMICILIO: GUERRERO 1162 PTE., JIQUILPAN

A: L. CARDENAS # 1038 OTE., COL. TABACHINES

PROP.: SACHIKO ASATOMI YOSHITAKE

LIC.: 638C

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOMINACIÓN: SUSHI ARAO

DOMICILIO: BLVD. A. ROSALES Y A. ORTEGA LOC. 9

A: BLVD. A. ROSALES # 702 NTE. LOC. 1-A

PROP.: OPERADORA DE SERVS. LA CASONA, S.A. DE C.V.

LIC.: 691C

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOMINACIÓN: LA CASONA

A: CECINA LOS MOCHIS

DOMICILIO: RIO FUERTE E INDEPENDENCIA

A: CODIGO AGRARIO # 529 PTE. COL. JIQUILPAN

PROP.: SAMUEL RIVERA ROMAN

LIC.: 067^a

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA

A: SUPERMERCADO

DENOMINACIÓN: SAMY

A: GASOLINERA EL CARRIZO

DOMICILIO: M. HIDALGO # 562 OTE.

A: BLVD. J.O. DE DGUEZ. Y CARRET. INT. DENTRO DE GASOLINERA EL CARRIZO.

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC.: 617C

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

DENOMINACIÓN: SEMAFORO

A: CRUDALIA

DOMICILIO: ZARAGOZA N° 278-B NORTE, COLONIA CENTRO.

A: BLVD. CANUTO IBARRA 180-7 SUR, FRAC. CUAUHEMOC

PROP.: JAIME HERNÁNDEZ DARIO
 LIC.: 203^a
 GIRO: REST. CON VTA. CERVEZA, VINOS Y LICORES
 DENOMINADO: BRISAS DEL MAR
 A: LA QUEMADA
 DOMICILIO: BIENESTAR # 1269 PTE.
 A: MADERO # 1882 PTE. ESQ. RIO FUERTE

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE
 C.V.
 LIC. 437C
 GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
 DENOMINADO: LA PASADITA
 A: EL TUNGAR III
 DOMICILIO: CONOCIDO, PLAYAS DEL MAVIRI
 A: BLVD. TABASCO # 1787 PTE., COL. ESTRELLA

SUPERMERCADOS :

PROP.: MARIA PETRA CASTRO MONZÓN
 LIC.: 388C
 GIRO: SUPERMERCADO
 DENOMINACIÓN: " F "
 DOMICILIO: RIO PIAXTLA # 939 NTE. COL. SCALLY
 A: PARQUE NOROESTE # 794 OTE., FRAC. EL PARQUE

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE
 C.V.
 LIC.: 517B
 GIRO: SUPERMERCADO
 DENOMINACION: SUPER MAC
 DOMICILIO: DIAGONAL SUR Y GRANJAS # 1300
 A: BLVD. 10 DE MAYO # 1229 PTE. INF. PALOS VERDES

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V

LIC.: 478C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINACIÓN: SUPER SALOS

A: SUPER CORONA

DOMICILIO: BLVD. ROSALES # 991 NTE.

A: HERIBERTO VALDEZ # 2034 PTE., INF. BACHOMO

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC.:PER. PROV.

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINACION: SUPER ANITA

DOMICILIO: CONOCIDO, EL GUAYABO

A: CALLE CEDROS # 1818 OTE.

PROP.: OCTAVIO LOPEZ GALLEGOS

LIC.: 651C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINACIÓN: BRENDA

DOMICILIO: N. HEROES Y CENTENARIO # 1800

A: JAZMÍN # 1831 ESQ. ZACATECAS

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC.: 562C

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINACIÓN: SUPER GUME

DOMICILIO: RIO PRESIDIO 2184 NTE.

A: RIO PRESIDIO 2093 NTE., DIAMANTE RESIDENCIAL

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

LIC.: PERM. PROV.

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINACION: ESQUER

A: EL FRIJOL

DOMICILIO:CONOCIDO, TABELOJECA

A: DEGOLLADO 1405 SUR, COL. INSURGENTES

PROP.: MINISUPER COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 LIC.: 211B
 GIRO: SUPERMERCADO
 DENOMINADO: MINISUPER COMERCIAL
 DOMICILIO: G. LEYVA Y COMONFORT # 1485 SUR
 A: CARRET. MOCHIS- TOPOLOBAMPO KM. 3.5 POSTE # 57

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.
 LIC.: 048C
 GIRO: SUPERMERCADO
 DENOMINADO: SUPER ANA
 DOMICILIO: VILLA DE AZAHARES Y M. ESCOBEDO # 2080
 A: CALLE AGUA POTABLE Y CASA ROSA POSTE # 2
 BACHOMOBAMPO # 1

PROP.: AUTOSERVICIO BIENESTAR, S.A. DE C.V.
 A: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
 LIC.: 534C
 GIRO: SUPERMERCADO
 DENOMINACIÓN: ZOOM MINISUPER
 A: OXXO GAXIOLA
 DOMICILIO: BLVD. M. GAXIOLA Y BIENESTAR

-----Y el segundo de ellos corresponde a Cartas de Opinión Favorable, que vienen siendo 8 restaurantes y 9 supermercados, y es el siguiente:-----

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley sobre Operación y funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución, Venta y consumo de Bebidas alcohólicas del Estado de Sinaloa en su Artículo 22 y satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21 de la citada Ley, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse con la mayoría de sus integrantes la autorización de Cartas de Opinión Favorable.

SEGUNDO.- Que el Ciudadano Oficial Mayor del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos mostró algunos expedientes que contienen solicitudes y requisitos para la expedición de Carta de Opinión Favorable y certificado de ubicación.

TERCERO.- Que esta comisión de Gobernación habiendo valorado lo anterior descrito, procede a emitir el siguiente.

D I C T A M E N:

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de Opiniones Favorables y certificados de ubicación.

PROP.: BIENES RAICES PALOMA, S.A. DE C.V.
 GIRO: RESTAURANT CON BAR ANEXO
 DENOMINADO: BIENES RAICES PALOMA, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: CARRET. AL AEROPUERTO ENTRONQUE CON
 CARRET. A TOPOLOBAMPO.

PROP.: PROMOTORA DE ESPECTÁCULOS DEL VALLE DEL
 FUERTE, S.A. DE C.V.
 GIRO: RESTAURANT CON BAR ANEXO
 DENOMINADO: REST. BAR CAÑEROS DE LOS MOCHIS
 DOMICILIO: ESTADIO EMILIO I. ALMADA B. DOLMINGUEZ
 S/N, FRACC. LAS FUENTES.

PROP.: BEATRIZ DELIA MEXÍA ARVIZU
 GIRO: REST. CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
 DENOMINADO: JARROS AND TARROS
 DOMICILIO: I. ZARAGOZA No. 700-C ESQ. A. CANO, COL.
 CENTRO

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE C.V.

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINADO: MODELORAMA LA CUCHILLA

DOMICILIO: BLVD. CENTENARIO Y ART. 123 COL. TEXAS

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

GIRO: RESTAURANT BAR

DENOMINADO: EL CAMPIRANO

DOMICILIO: HIDALGO # 45 PTE.

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

GIRO: RESTAURANT BAR

DENOMINADO: EL ZORRO

DOMICILIO: B. DOMÍNGUEZ # 475 SUR, COL. CENTRO

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINADO: OXXO FLOR AZUL

DOMICILIO: CARRET. INTERN. MÉXICO 15, TRAMO CD. OBREGÓN-LOS MOCHIS, EJIDO FLOR AZUL

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINADO: OXXO CONSTITUCIÓN

DOMICILIO: AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. CON CONSTITUCIÓN
SECTOR CENTRO.

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINADO: OXXO LOS ANGELES

DOMICILIO: AV. PASADENA ESQ. BLVD. HERNÁNDEZ TERAN
FRACC. LOS ANGELES

PROP.: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

GIRO: SUPERMERCADO

DENOMINADO: OXXO CENTRO II

DOMICILIO: M. HIDALGO E IGNACIO ALLENDE No.201 NTE.
SECTOR CENTRO.

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOMINACIÓN: RESTAURANT Y BAR BANYANA
DOMICILIO: BLVD. A. ROSALES Y BLVD. CENTENARIO, PLAZA
ENCUENTRO, LOCALES 14 Y 15, FRACC. LA HERRADURA

PROP.: MANUEL WILSON CALDERÓN.
GIRO: SUPERMERCADO.
DENOMINADO: LA PASADITA
DOMICILIO: EJIDO COMPUERTAS N° 2.

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE
C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOMINADO: MODELORAMA ALAMEDA
DOMICILIO: CARRET. MOCHIS-AHOME KM. 14

PROP.: IVAN FONSECA BAEZ
GIRO: RESTAURANT CON BAR ANEXO
DENOMINADO: MOTEL LOS PINOS
DOMICILIO: KM.4.5 CARRET. INTERN. MÉXICO 15,
TRAMO MOCHIS-SAN MIGUEL ZAPOTITLAN.

PROP.: AIDA ESTHER VIZCARRA
GIRO: SUPERMERCADO
DENOMINADO: ANGOSTURA
DOMICILIO: CALLE ANGOSTURA No.2097 PTE. ESQ. BLVD.
ZACATECAS
COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS.

PROP.: LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.A. DE
C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOMINADO: BALUARTE
DOMICILIO: H. VALDEZ No. 1618 PTE. ESQ. RIO BALUARTE
FRACC. SCALLY

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
GIRO: RESTAURANT CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y
LICORES
DENOMINADO: PAPARAZZOS
DOMICILIO: HERIBERTO VALDEZ Y BLVD. A. ROSALES,
PLAZA ROSALES, LOCALES 4 Y 5, COL. CENTRO

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor José Hernández Bojórquez expresa, que desea manifestar como integrante de la Comisión de Hacienda y representante de este Ayuntamiento, que faltó información realmente a fondo de dichos cambios de domicilio porque no constataron físicamente si efectivamente la ubicación y si estos lugares están de acuerdo al Reglamento que no afectan planteles educativos y de paso de niños en las escuelas, en ese sentido les acaba de llegar ahorita un manual para la integración y organización, parece que es una propuesta de un plan piloto de otros Municipios, en ese sentido le daría mucha tristeza ver que los integrantes más los de la Comisión de Salud que serían integrantes de esta propuesta de este plan organizacional que se va a llevar a cabo en el Municipio y le daría tristeza que sus compañeros que aprobaron el presupuesto para el Hospital General que fueron \$50 mil pesos que ha habido marchas en contra de las adicciones, que hubo un evento promoviendo la salud mental, le daría tristeza ver una incongruencia por parte de esos Regidores que estuvieran de acuerdo con estos dictámenes, porque realmente en el Hospital General el alcoholismo también es una adicción y ahí van a dar los enfermos, en ese sentido les pide a sus compañeros Regidores tomar conciencia sobre este dictamen y estar en contra del vicio porque el alcoholismo también es una adicción.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifiesta, que una de las cosas que se acordaron en la última aprobación que se hizo, es precisamente es que no se iba a permitir que se estuviera proliferando el vicio y el señor Gobernador hizo un planteamiento adecuado de que se retiraran los expendios y depósitos que se encontraran cerca de las escuelas, se trabajó en una

parte pero no en la totalidad y después surge la necesidad de los Ayuntamientos en este caso de Ahome de regularizar las Cartas de Opinión, porque vencen las Licencias del Gobierno del Estado y se ponen a trabajar con provisionales en tanto les llegue y el Ayuntamiento busca como regularizar esas situaciones y se convierte en un problema para el Municipio, en este caso ellos están en contra de que se siga proliferando esto, no sabe que seguimiento le daría el Señor Presidente y el Señor Secretario cuando se hizo la observación y la hizo también el Regidor Robles Ussher, en el sentido de que fueran el enlace con el Gobierno del Estado para que hubiera una modificación en la Ley de Alcoholes, con el fin de que quien saque una Licencia para la venta de bebidas alcohólicas y que no les funcione y se quieren cambiar a otro lado, que haga el trámite normal que hizo al inicio y que no al Ayuntamiento le traigan ahora de porque ya sacó esta licencia y resulta que no pudo vender, considera que hay suficientes expendios, suficientes super, demasiados en el Municipio como para estar aprobando más, que efectivamente llenan los requisitos, que lo que marca la Ley lo cumplen es cierto, pero este Cabildo también puede decir ya basta, no se aprobará nada.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz la Regidora María de la Luz Ramírez Rodríguez expresando, que todos deben de recordar que hace alrededor de 2 meses hubo una propuesta así, donde se aprobaron algunos de ellos, se debe de recordar que el Regidor Miguel Enrique Robles estuvo de acuerdo con la Fracción Panista en no aprobar más hasta que se regularizara y se viera con el Gobierno del Estado que los domicilios para lo cual se autorizó la Licencia, ya sea de restaurantes, depósitos, expendios, que realmente ahí se vayan, en ese tiempo acordaron parar eso hasta hacer ese llamado al Gobierno del Estado, desea decirles una cosa, cada día es más la gente de los ejidos que acude a ellos como Regidores, cuando vienen por parte de Tránsito con una infracción que los infraccionan por lo del alcoholímetro y lo que ellos dicen es que no había antes y ella no entiende como por un lado el Municipio está mandando un programa

sobre el alcoholímetro de evitar accidentes y por el otro lado aprueba expendios para las comunidades, donde esta situación del alcoholismo está ahogando a las comunidades rurales, es cierto que se está trabajando en la cuestión de las adicciones y el alcoholismo también es una adicción, por lo tanto considera incongruente aprobar esto, hay que ir a los ejidos, a los campos pesqueros a darse cuenta porque es un abuso lo que se está cometiendo, quizá el padre de familia no se queje, porque tiene la comodidad de que está cerca el expendio, pero la madre de familia, la que batalla, la que estira el dinero para poder comer, por lo que considera que el alcoholismo es un problema muy grande para estarlo empeorando más.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que desea decirles a los Regidores que lo antecedieron en la palabra, que respeta mucho las expresiones que han hecho, él va a intervenir en este caso para dar su punto de vista como Comisión de Gobernación y su punto de vista personal, les toca a la Comisión de Gobernación en este caso, dictaminar sobre la aprobación o no de Cartas de Opinión Favorable y Cambios de Domicilio, ellos como Comisión no pueden evadir ese compromiso, en este caso hicieron las evaluaciones correspondientes apoyados en Oficialía Mayor para poder hacer un dictamen, se analizaron más de las propuestas que se están viendo en esta Sesión y se eliminaron algunas buscando que cumplan con los Reglamentos con la Ley primero que nada vigente, él entiende muy bien lo que el Regidor José Hernández plantea, nada más que las Leyes y Reglamentos que se tienen vigentes marcan claramente que requisitos deben cumplir y ellos el día que tomaron protesta como Regidores juraron cumplir y hacer cumplir las Leyes y los Reglamentos que los rigen, en ese sentido lo que se evaluó por parte de la Comisión de Gobernación y que se está presentando ahora, consideran que cumple con eso y es la propuesta que hacen al pleno para su aprobación o no en su caso, considera que los comentarios del Regidor Raúl Bojórquez son válidos, sin embargo él no comparte mucho el hecho de determinar en este momento que el número de establecimientos que expenden

bebidas alcohólicas es un número que debe de haber y no más, por esa razón él está diciendo los que debe de haber, simplemente que no es posible determinar cree él, al menos que haya una manera de que le dijeran que debe hacerlo, determinar el número que debe de haber, él comparte el problema que se tiene con adicciones, con la violencia, ciertamente como sociedad tienen que buscar acciones para contrarrestar este mal que aqueja a toda la sociedad, sin embargo, repite, que de acuerdo a los Reglamentos que se tienen, las Cartas de Opinión Favorable que se están dando que son los únicos nuevos establecimientos porque los otros son Cambios de Domicilio y en algunos casos ni Cambios de Domicilio, sino simplemente Cambios de Denominación, que son los que corresponde a supermercados y lo que corresponde a algunos establecimientos tipo restaurantes o bares y el comentario que hace es que la Comisión de Gobernación se ha apegado a la Reglamentación y normatividad para hacer este dictamen.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor José Yamill Hallal Zepeda expresa, que ellos siempre han manifestado que quienes tengan alguna oposición a algo tienen todo el derecho a hacerlo, pero la obligación de la Comisión de Gobernación es que se respeten los Reglamentos que se tienen para poder expedir o rechazar los expedios y considera que tampoco se vale cuando se habla de un libre mercado y que Soriana tiene un permiso y tiene promociones de cerveza hasta el 30% más abajo que cualquiera, el mercado Zaragoza o SAMS por mayoreo y como son supermercados a ellos si urge que se les saquen los permisos, considera que debería de haber libertad para que se pudiera llegar a cualquier abarrotes y comprar una cerveza como pasa en México, como pasa en muchas otras partes y no pasa nada, ya se vio y se tiene la experiencia en la administración del Lic. Monzón que hubo una retención de la venta de cerveza y subió la drogadicción y considera que lo que se tiene que hacer aquí si no se está de acuerdo con algo hay que expresarlo y si alguna carta no cumple con los requisitos hay que sacarla,

considera que no se está aquí para proteger y avalar a nadie y considera que en ese tenor es la función de los Regidores.-----

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que para él lo importante es actuar como autoridades y la autoridad actúa apegado a la Ley, a veces les gustan algunas cosas y las aprueban y se goza de esos actos de autoridad, es bonito voltear a las cámaras cuando se inaugura un supermercado, pero también la autoridad tiene que actuar en situaciones que no son muy gratas que son antipopulares, sin embargo el derecho se tiene que aplicar en las verdes y en las maduras, en este caso se trata de un giro que desgraciadamente en el 95 o 99% salen mal en la cuestión del alcohol y en ese aspecto el Gobierno Estatal es el que determina en el 99% esta situación, al final de cuentas esta Administración lo único que está haciendo en este punto concreto es cambiar lo que son domicilio o denominaciones nadamás, el número de expendios, de super, de centros nocturnos, etc., no va más allá de lo que ya existe y si se quiere comparar un establecimiento con un Soriana, una Ley la verdad es ridículo, porque mientras Soriana vende a granel cerveza y vino de todo tipo, un expendio es en realidad una mini empresa y sin embargo si se entra a un OXXO se va a encontrar un departamento completo de vinos y licores, el hecho de que no proliferen el vicio esta fuera de las manos de los Regidores y eso hay que reconocerlo y en ese sentido aquí hay una cuestión muy particular, o sea, como Autoridad solo les definen cuales son las reglas a través de las cuales se establecen los giros legales, en ese sentido el Artículo 5° Constitucional dice “toda persona puede dedicarse a la actividad siendo lícita que más le acomode a sus intereses”, luego en los Artículos 3° y 6° de la Constitución Local establece algo referente y semejante y los Reglamentarios 21 y 22 del Municipal van por el mismo camino, en ese sentido la Autoridad le dice al particular, tú quieres poner un establecimiento que es legal en cuanto a bebida de cerveza, para que lo puedas poner tienes que presentar tales requisitos y el particular los hace y una vez que el particular cumpla con todos esos requisitos se hace derecho a que

la autoridad le extienda el permiso, porque al final de cuentas ya cumplió con lo que la autoridad le estipuló como obligaciones y aquí se revierte la medalla y es importante que se diga, una vez que el particular cumplió con los requisitos que la propia actividad le estableció para explotar algún giro legal, en ese momento se cambian los papeles, el derecho es el particular y el que está obligado a firmar es la autoridad, porque si no le firma, entonces el particular puede convertirse en demandante y puede demandar a esta autoridad porque ya cumplió con los requisitos y se puede amparar por un lado y por otro lado puede demandar por daños y perjuicios, eso es en lo que en derecho corresponde, ya en lo que corresponde políticamente hablando de que si me conviene o no eso ya es otra cosa, pero lo que jurídicamente y en estricto apego a derecho corresponde es lo que acaba de mencionar, por esa razón es importante que la autoridad cumpla con su deber, si ya se cumplieron los requisitos hay que aprobar porque no queda de otra.-

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Nicolás García Castillo expresando, que él está de acuerdo cuando se trata de restaurantes, pero en lo que no está de acuerdo es con los cambios de domicilio porque es legalizar lo ilegal, porque aparece a nombre de una persona física y resulta que es de la cervecería y que después hasta cambia de domicilio eso no es posible y no está de acuerdo, en la actualidad pueden ser restaurantes y supermercados eso es posible porque es parte del crecimiento normal de la ciudad.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifestando, que algo que ha faltado a este Cabildo y causa confusión es la información, él en lo personal no tiene los nombres de los cambios de domicilio para haber podido checar realmente si es un cambio de domicilio o si no será un nuevo negocio, que si dependen del Municipio o del Estado la creación o desintegración de un negocio de ese tipo, considera que para eso están las reglas, que si un negocio no se va a autorizar, que si se va a amparar que se ampare, que si dura 3 ó 4 meses el juicio en un momento dado esa

empresa que le cueste, él si ve un poco con tristeza que hace algunos meses atrás se ventiló este punto y ciertamente ellos no pueden estar a favor de que se incremente el vicio, siendo que ahorita la inseguridad es el talón de Aquiles de las autoridades, la inseguridad viene de la drogadicción, del alcoholismo y de muchas cosas más, él en lo personal considera que se les debe de dar información, no sabe cual sea el motivo por el que no se les dio una información adecuada, porque de esa manera pueden ir y detectar si es un cambio de domicilio o si es uno nuevo o si es renovación o lo que sea, en lo personal dice que así no se puede porque un lado se está en contra y por el otro se aprueba, hace tiempo atrás lo dijo el Regidor Robles, le gustó su posición en el sentido de que si un negocio no le da pues que cierre, el Regidor Nicolás que es Representante de un Sector posiblemente tiene sus razones para no estar de acuerdo, pero no se puede sembrar una ciudad que es una ciudad noble, que era pacífica porque cuando alguna persona trae unos tragos en el estomago no es igual, simple y sencillamente cuando se va a un baile y no baila con un trago en la panza se anima.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor José Hernández Bojórquez expresa, que se les invitó a una Sesión Extraordinaria donde hay una falta de información ya que muchos Regidores no tienen información y propone que ese punto lo dejen para otra ocasión y que se chequen físicamente estos negocios y que en el momento en que se convoque a otra reunión ya se haya logrado el consenso que se necesitaba y que se haga una labor muy ardua para tratar de convencer a todos los Regidores ya que no queda de otra y en cuanto a los Reglamentos de la Comisión de Gobernación en ese tipo de negocios pues que lo aprueben y que lo aprueben por mayoría que así debe de ser, inclusive bajo la aprobación de su coordinador, no hay ningún problema pero si en ese sentido si lo deja a la perfección de que realmente a los integrantes de la Comisión de Gobernación pensar de que les hayan llegado al precio por que no dejan ver otra cosa.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que solicita derecho de replica, eso de que se les llega al precio eso no lo verá el Regidor José Hernández en su vida y él no sabe si al Regidor José Hernández le hayan llegado al precio.--

-----A continuación en el uso de la voz el Regidor José Hernández Bojórquez manifiesta, las cosas como deben de hacerse y que deben de dar legal información.-----

-----Nuevamente hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresando, que si no tiene elementos el Regidor José Hernández para comprobar que respete, que están en una reunión de Cabildo y no se deben de hablar cosas que no son.-----

-----De nuevo hace uso de la voz el Regidor José Hernández Bojórquez expresando, que lo único que pide es que les hagan llegar la información, está el Secretario Técnico, el Coordinador, y toda la gente que está aquí presente lo puede hacer.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que para eso están aquí para distinguir las cosas y que se sometan a votación que quien esté de acuerdo que vote a favor y quien no esté de acuerdo que vote en contra.-----

-----Respondiendo el Regidor José Hernández Bojórquez, que está de acuerdo en que se someta y considera que él también tiene derecho a opinar.-----

-----Nuevamente en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que es la primera y ultima que le pasa al Regidor José Hernández.-----

-----Respondiendo el Regidor José Hernández Bojórquez, que hagan las cosas como deben de hacerse y todo va a estar bien.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifiesta, que tiene derecho a replica, dice que ellos ya habían platicado al respecto y se ha dicho que cada quien votará a conciencia, en ese sentido no se le está obligando a nadie a que vote a favor o a que vote en contra, el que va a votar a favor pues va a votar por que en su conciencia considera que así es correcto y también al revés y considera que no hay necesidad de agredirse, simplemente si no se está a favor que no se esté y con respecto a la cuestión de información en realidad si se les informó, ya que él fue personalmente a la casa del Regidor José Hernández y revisó uno por uno las direcciones de que negocios los nombres, etc., y en ese sentido hay que decir las cosas como son por que aquí no se trata de que hay puros políticos, ahí no se trata de saber quien es el más popular, y quien gana más la simpatía popular para llegar a ser Diputado, se trata aquí de acatar o no acatar la Ley, la Ley dice muy claro y si la idea de polemizar con alguien ni con mis compañeros ni con nadie aquí la idea no es de polemizar, aquí la idea es que hay un interés establecido en la posición federal, hay un derecho establecido en la posición estatal, hay un derecho establecido en el derecho municipal y ese derecho le da facultades a las personas que hoy están ocasionando esos giros comerciales y como autoridad tienen que acatar este derecho.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Cota Romero expresa, que únicamente desea hacer una observación por lo que decía el Regidor Nicolás que hay que tener mucho cuidado de los cambios de domicilio, él está de acuerdo en lo demás, en esa relación aparece uno de los que él conoce y se dio cuenta que en el Ejido Tabelojeca se hace una especie de cambio de domicilio que de Tebelojeca pasa a otro domicilio y eso no es cierto por que el expendio de Tabelojeca sigue funcionando.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que mientras no se apruebe puede seguir funcionando.-----

----De nuevo hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Cota Romero expresando, que ya viene en los dictámenes para que se apruebe, dice que del ejido Tabeojeca pasa a otro domicilio por que supuestamente lo de Tabeojeca ya no va a funcionar y cosa que no es cierto y que en Tabeojeca si está a funcionando.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresando, que mientras no se apruebe tiene que seguir trabajando ya aprobado se va a cambiar.-----

-----A continuación hace uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles manifestando, que considera que el Cabildo es un órgano, es una autoridad colegial efectivamente, cada quien va a votar como considere y hay que ser muy respetuosos en eso, pero una cosa si quiere que quede claro, es cierto que la Ley marca él lo dijo al inicio que marcan los Reglamentos, los requisitos, pero si existe voluntad de todos los Regidores de que no se ponga nada de eso que no se proliferen, tienen autoridad para hacer eso, la autoridad de legalidad precisamente le va a dar el marco aunque sea legal, pero si en ellos existe voluntad, como se decía anteriormente si se va a amparar pues que se ampare, pero el precedente como autoridades va a hacerlo, no ser participe de eso, ¿ por qué? por que está el antecedente también de coadyuvar con el Gobierno del Estado para una Reforma de Ley, eso también ya lo dijeron y si ellos siguen en ese proceso que ya se dio anteriormente, considera que ya estuvieran en otro nivel.-----

-----Enseguida en el uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresa, que en la cuestión de la Legalidad, le parece que no tienen un sentido adecuado y claro de lo que es la legalidad, que cuando se habla de legalidad ese está hablando que existe un órgano soberano que está facultado para emitir las Leyes y en este caso de alcoholes, y establecer las reglas, las normas, que a las cuales deben sujetarse todos los que estén facultados lo saben, ese órgano se llama Congreso Local, en ese Congreso Local está depositada la soberanía de todos los Sinaloenses, y cuando hablamos de respetar la ley está

hablando de respetar esa soberanía, en ese sentido no se trata que en una reunión equis, cuatro o dos u ocho o diez o veinte o los que quieran estén en contra de lo que estableció la soberanía Estatal, o sea la Soberanía Estatal representa a todos los Sinaloenses, de esto es lo que no se tiene claridad y deberían de tenerla, por que cuando se dice que hay respetar la Ley se está diciendo que hay que respetar la voluntad del Pueblo de Sinaloa, expresada a través del órgano Jurisdiccional correspondiente que es el Congreso Local, a eso se refieren y tampoco se pueden oponer a lo que el Congreso Local ya aprobó.

-----Enseguida se aprobó por mayoría de votos el presente punto del Orden del Día en la forma anteriormente detallada; dejándose constancia que los C.C. Regidores Raúl Bojórquez Robes, José Hernández Bojórquez y María de la Luz Ramírez Rodríguez, emitieron su voto en contra y los C.C. Regidores Jesús Alonso Ayala Gaxiola y José Rosario López se abstuvieron de votar.-----

-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:00 once horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO.

DOLORES ZAMORA LUGO

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

SINDICO PRODURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
POR MINISTERIO DE LEY

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO

LIC. LUIS ALFONSO BOJÓRQUEZ BOJÓRQUEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 62, DE FECHA
27 DE OCTUBRE DEL 2006.-